BOGOTA, 30 DE ENERO DE 2026

CUENTA DE COBRO No 003
DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSABLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT 830.115.844-5

DEBE A:
ROSSIMAR GONZALEZ GUTIERREZ
C.C. No. 1.127.955.206-0

POR CONCEPTO:

SERVICIO PROFESIONAL DE NUTRICIONISTA DIETISTA DEL PROYECTO 10206-2025 DEL 1 AL 30 DE ENERO DE 2026.

La suma de $3.987.500

SON: TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS MCTE.

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo manifiesto que:
No soy responsable del iva, Soy responsable de declaración de renta y complementarios Adjunto pago seguridad social sobre el 40% de mis ingresos Adjunto certificación bancaria Adjunto rut actualizado

ROSSIMAR GONZALEZ GUTIERREZ
C.C. No. 1.127.955.206-0
DIR. CRA 109A 151 -09
3173751987
NUTRICION@SUBAMUISCA.COM.CO